

Resolución N° 102/26

Toledo, 23 de Setiembre de 2026.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Sobre atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139, del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en atención a la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el proyecto Fortalecimiento Operativo sostenido por el Centro de Costo 0139001610 Literal B.

CONSIDERANDO: I) Que se ha constatado la necesidad de gestionar la compra de herramientas para fortalecer el cumplimiento de tareas que realiza la Cuadrilla Municipal

III) Que serán imputados al Proyecto Destino 139001610- Literal B

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar la compra de herramientas por un monto de \$U 137.983,00 (Pesos Uruguayos ciento treinta y siete mil novecientos ochenta y tres) en función a lo establecido en el *Considerando* ítem I de la presente Resolución.

II) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema SIFI Compras y adjudicar en forma directa al proveedor Agropecuario SANTA ROSA LTDA rut 210757000010

III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



DIEGO LASSERRE
CONCEJAL



MARCELO RATTO
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

(+) 598 1828